

## RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social  
Unidad de Derechos Fundamentales
- Informe:** N° INF. MTEPS/UAI 26/2017
- Referencia:** Seguimiento al cronograma de implantación de recomendaciones del Informe MTEPS/UAI 10/2016, Auditoría Operacional a las Inspecciones móviles integrales efectuadas por las Jefaturas Departamentales y Regionales de Trabajo en el marco del Proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil Financiado por UNICEF y el Proyecto de Erradicación Progresiva del Trabajo Forzoso y otras formas Análogas Financiado por COSUDE, a cargo de la Unidad de Derechos Fundamentales.
- Objetivo:** Verificar el grado de cumplimiento del Cronograma de Implantación de recomendaciones, del Informe de Auditoría Interna INF. MTEPS/UAI 10/2016.
- Objeto:** Los documentos proporcionados por la Unidad de Derechos Fundamentales, las Jefaturas Departamentales de Trabajo: Beni, Potosí y Santa Cruz y las Jefaturas Regionales de Trabajo: Montero, Camiri, Ribalta, Guayaramerin, Yacuiba y Bermejo, como ser: POA, informes de ejecución física del POA 2016 y 2017, Informe de Gestión, documentos de inspecciones (Memorándums de asignación de inspecciones, actas de inspecciones, informes de inspecciones), denuncia de informes con sugerencia de multas presentados en los juzgados laborales, etc.
- Resultados:** Como resultado del seguimiento efectuado hemos establecido lo siguiente:

### RECOMENDACION CUMPLIDA

- 2.1 Falta de coordinación y seguimiento en la ejecución de los Proyectos

### RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

- 2.2 Eficacia y eficiencia regular en la ejecución de las inspecciones móviles integrales
- 2.3 Informes de inspecciones móviles laborales con sugerencia de multas que no fueron judicializados
- 2.4 Falta de procedimientos para la ejecución de inspecciones móviles laborales y técnicas
- 2.5 Informes de Inspecciones Técnicas con varias observaciones que no fueron comunicados a los productores de caña
- 2.6 Deficiencias en los archivos de los documentos que respaldan las inspecciones
- 2.7 Procesos de infracción a leyes sociales que no fueron reportados a la Contraloría General del Estado

  
Lic. Audi René E. Puentes Cordón  
JEFE UNIDAD AUDITORIA INTERNA  
RAIP N° 00059/2016 SUB-3155  
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

La Paz, diciembre de 2017

